

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**La Participación de las Fuerzas Armadas en Seguridad Interna:  
Análisis desde la Opinión Pública.**

Autor: Marina Ailén Picollo

Tutor: Germán Lodola

Firma del tutor

Junio, 2016

## Abstract

La inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades de América Latina y el Caribe. En este contexto, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública se presenta, cada vez más, como una posible solución al problema de la inseguridad. La República Argentina no se ha mantenido al margen de este debate y, como se demostrará, la intervención de los militares en la lucha contra el crimen y el narcotráfico encuentra un considerable apoyo entre sus ciudadanos.

El objetivo de este trabajo es determinar cuáles son los factores que inciden en el apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna. Para esto, en primer lugar, se presentará el marco normativo que regula la actividad de las FF.AA. Argentinas; en segundo lugar, se desarrollará el debate en torno al empleo de los militares en seguridad interior y, por último, utilizando la base de datos LAPOP 2012, se llevará a cabo un análisis de regresión múltiple para determinar qué variables, *ceteris paribus*, inciden en el nivel de apoyo.

Los resultados obtenidos corroboran la hipótesis de que las personas con mayor educación e interés en la política presentan un menor apoyo a que las FF.AA. participen seguridad interior. Por otro lado, se demuestra que la victimización por crimen y la percepción de inseguridad no tienen un impacto estadísticamente significativo. En consecuencia, el hecho de que descienda (o aumente) el crimen en el país, no influirá en el nivel de demanda del involucramiento de las FF.AA. en seguridad interior. Por último, se sugiere que la Gendarmería Nacional Argentina representa una respuesta de línea dura al crimen que, en alguna medida, ha sido naturalizada. Como consecuencia, antes que la militarización de la seguridad pública, la inseguridad podría estar contribuyendo a una demanda de “militarización sin militares”.

**Tabla de contenido**

Introducción.....	1
1) La inseguridad en América Latina: un problema regional .....	6
2) Marco normativo en Argentina: la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Defensa Nacional .....	13
3) El debate sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna. ....	17
4) Determinantes del apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en Seguridad Interna.....	23
a) Variable dependiente y variables independientes. ....	23
b) Resultados.....	28
c) Militarización sin militares: la Gendarmería Nacional Argentina como respuesta a la inseguridad.....	32
Conclusión .....	35
Bibliografía.....	37

## Introducción

La inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades de América Latina y el Caribe. Durante los últimos años, a lo largo de toda la región, los índices de temor e inseguridad se han incrementado de manera paralela a la creciente desconfianza que la población tiene en las instituciones policiales. En el caso de Argentina, la tasa de victimización para el año 2014 fue de un 30,5%, lo que significa que al menos uno de cada cuatro habitantes fueron víctimas de algún tipo de acto delictivo en los últimos 12 meses<sup>1</sup>. A su vez, esta cifra está acompañada de una alta percepción de inseguridad, fenómeno que se instala y mantiene de forma independiente a las tasas delictivas reales.

El crimen y el temor al crimen tienen consecuencias graves y duraderas para las sociedades latinoamericanas: influyen en la conducta de las personas, limitan las decisiones de inversión de las empresas, minan la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública y distorsionan la asignación de recursos públicos y privados (Jaitman, 2015). Asimismo, la problemática de la inseguridad ha generado una creciente demanda de soluciones (particularmente las de “mano dura”) por parte de los ciudadanos a sus gobiernos. En este contexto, la participación de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en tareas de seguridad pública se presenta, cada vez más, como una posible respuesta y solución al problema de la inseguridad en América Latina.

En países tan diversos como Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Venezuela, las fuerzas militares han sido utilizadas para combatir el crimen y el narcotráfico (Soprano, 2014). Entre los principales argumentos que justifican esta política se encuentran la necesidad de complementar cuantitativamente a las fuerzas de seguridad para lograr una mayor presencia y capacidad de control; la demanda de una respuesta más dura contra el delito; y la pérdida de credibilidad en las fuerzas policiales debido a su corrupción, ineficacia y abusos (Amaya Cobar, 2012). En Argentina, sin embargo, uno de los objetivos prioritarios que se estableció con el retorno de la democracia fue la necesidad de reconfigurar las relaciones cívico-militares, desmilitarizando la seguridad interior. Así, en

---

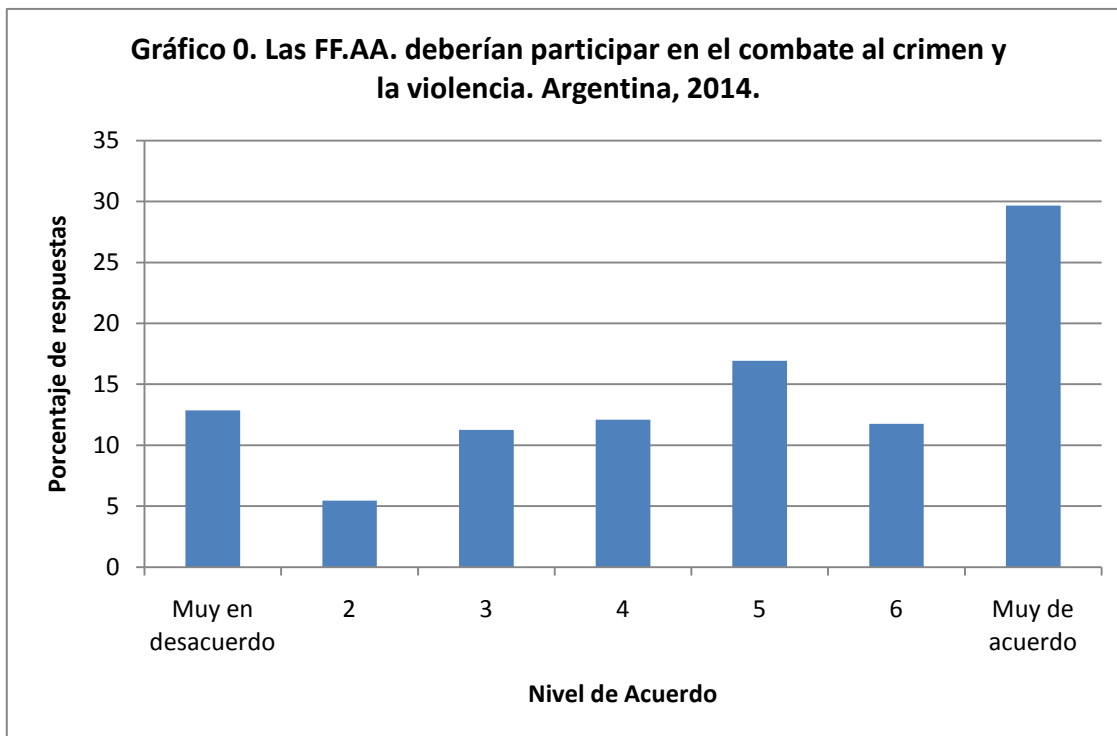
<sup>1</sup> Los datos corresponden al Área Metropolitana de Buenos Aires. Fuente: El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), [www.LapopSurveys.org](http://www.LapopSurveys.org).

1988 se sancionó la Ley 23.554 de Defensa Nacional y en 1991 la Ley 24.059 de seguridad interior. A partir de estas leyes se fijó la distinción normativa entre defensa nacional y seguridad interna, y la consecuente exclusión de las FF.AA. de participar en la segunda (salvo condiciones excepcionales). A estos fines, la Ley 24.059 define a la Seguridad Interior como “la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional” (Art. 2). La seguridad interior, continúa, implica el empleo de las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación (Art. 3); y su ámbito espacial es el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo (Art. 4).

No obstante, desde la década de 1990, esta distinción ha sido cuestionada por iniciativas de algunos dirigentes políticos que han reivindicado el involucramiento castrense en la seguridad interior frente a las “nuevas amenazas” (entre ellas, crimen organizado, narcotráfico y terrorismo). Más recientemente, durante las elecciones presidenciales de 2015, el candidato del Frente Renovador, Sergio Massa, propuso que “las Fuerzas Armadas acompañen a las Fuerzas de Seguridad en los barrios”<sup>2</sup>. Como lo demuestra el **gráfico 0**, realizado a partir de los resultados de la encuesta LAPOP 2014, este tipo de declaraciones tienen eco en la sociedad argentina y, de hecho, parte importante de la población muestra algún grado de acuerdo con que las FF.AA. participen del combate al crimen y la violencia.

---

<sup>2</sup><http://www.infobae.com/2015/08/20/1749745-massa-propuso-sumar-las-fuerzas-armadas-combatir-el-narcotrafico>



**Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta LAPOP 2014.**

Como se verá más adelante, el involucramiento castrense en el ámbito interno –además de ilegal- entraña peligros para las sociedades democráticas, entre estos: el uso excesivo de la fuerza (dado que el entrenamiento, doctrina y armamento militar tienen por objetivo “aniquilar al enemigo”), potenciales violaciones a los DD.HH. y retrocesos en el control civil (Saint-Pierre, 2008, p.19). A su vez, esta respuesta no aborda las razones complejas de la inseguridad y desvía el foco de la necesidad de fortalecer y llevar a cabo las reformas necesarias en la institución que, por ley, debe encargarse de la seguridad pública: la policía.

Por estos motivos, resulta relevante indagar sobre los factores que inciden en el apoyo a la política de asignar misiones de seguridad interna a las Fuerzas Armadas. Concretamente, el problema de investigación que se plantea en este trabajo es: ¿cuáles son los determinantes del apoyo a que las Fuerzas Armadas Argentinas participen en tareas de seguridad pública? La naturaleza del problema hace de las encuestas de opinión pública una herramienta idónea para la investigación: a través de ellas es posible recoger percepciones, actitudes, opiniones, valores, comportamientos, y conocimiento de la población. Su mayor virtud es que son capaces de entregar información que no es visible a simple vista, y que puede llegar a contradecir las creencias populares (Lagos y Dammert, 2012, p.7). Así, se procedió

a crear un modelo de regresión múltiple, que permite determinar qué variables son estadísticamente significativas mientras se mantiene el resto constantes. La base de datos utilizada fue la del Barómetro de las Américas (LAPOP) 2012, de la Universidad de Vanderbilt<sup>3</sup>.

Para la variable dependiente (VD) del modelo creado, se seleccionó una pregunta relativa al nivel de apoyo a que las Fuerzas Armadas Argentinas participen del combate al crimen y la violencia. A su vez, el modelo contó con 11 variables independientes (VIs): dos de ellas - victimización personal y percepción de inseguridad- fueron incluidas para medir el impacto de la inseguridad y el crimen sobre la VD. Una primera hipótesis de este trabajo es que la inseguridad (su percepción y experiencias relacionadas a esta) tiene por efecto un aumento en el apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna. Al respecto, distintos trabajos han relacionado la victimización por crimen y la percepción de inseguridad con el apoyo a políticas de mano dura y una erosión de la satisfacción con las instituciones democráticas (Buchanan et al., 2012; Pérez, 2012; Blanco 2013; Cruz, 2009).

Asimismo, se incluyeron otras variables de las cuales se espera observar un impacto significativo sobre la VD. Estas fueron: confianza en la policía y FF.AA., ideología, interés en la política y nivel educativo. Por último, se agregaron otras 4 variables socio-demográficas de control.

El presente trabajo constará de cuatro capítulos que se desarrollarán de la siguiente manera: en el capítulo 1 se presentará un análisis descriptivo de la problemática de la inseguridad en la región y, particularmente, en Argentina. El análisis resulta relevante puesto que es frente a esta problemática que se ha propuesto -y algunos países han implementado- la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interna. El capítulo 2 se ocupa del marco normativo del rol de las FF.AA. en Argentina y aporta la perspectiva legal del debate sobre su desempeño en tareas de seguridad interior. En el capítulo 3 se tratarán la discusión en torno al empleo de las fuerzas militares para combatir el crimen, experiencias internacionales en esta materia y una primera aproximación a los motivos por los que los

---

3 Agradecemos al proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y a sus principales donantes (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y Vanderbilt University) por poner a disposición los datos.

ciudadanos demandan esta medida. Por último, en el capítulo 4 se desarrollarán las expectativas en torno a las VIs incluidas en el modelo de regresión y se exhibirán los resultados. En un último apartado, se analizará el creciente rol de la Gendarmería Nacional Argentina, una fuerza con capacidad de respuesta similar (en lo que hace al combate al crimen) y mayor legitimidad que las Fuerzas Armadas, como respuesta a la inseguridad. Se presentará una línea argumentativa alternativa, sugiriendo que la inseguridad está provocando la demanda de una “militarización sin militares”.



## Capítulo 1 - La inseguridad en América Latina: un problema regional

El objetivo de este capítulo es presentar la problemática de la inseguridad –su relevancia actual y las dimensiones que ha adquirido- en Argentina y en otros países de América Latina. La inseguridad, tanto desde una perspectiva objetiva como subjetiva, se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades de América Latina y el Caribe. Comenzando por los datos objetivos, puntualmente la tasa de homicidios, estos le han valido a la región el título de “la más violenta del mundo”: si bien en ella habita el 9% de la población mundial, la región registra el 33% de los homicidios de todo el mundo y cuenta con una tasa superior a los 20 homicidios por cada 100.000 habitantes (Jaitman, 2015). Este dato no es nuevo: América Latina y el Caribe ha tenido tasas de homicidios de cinco a ocho veces mayores que las de Europa y Asia desde mediados de la década de 1950 (UNODC, 2014, p.13).

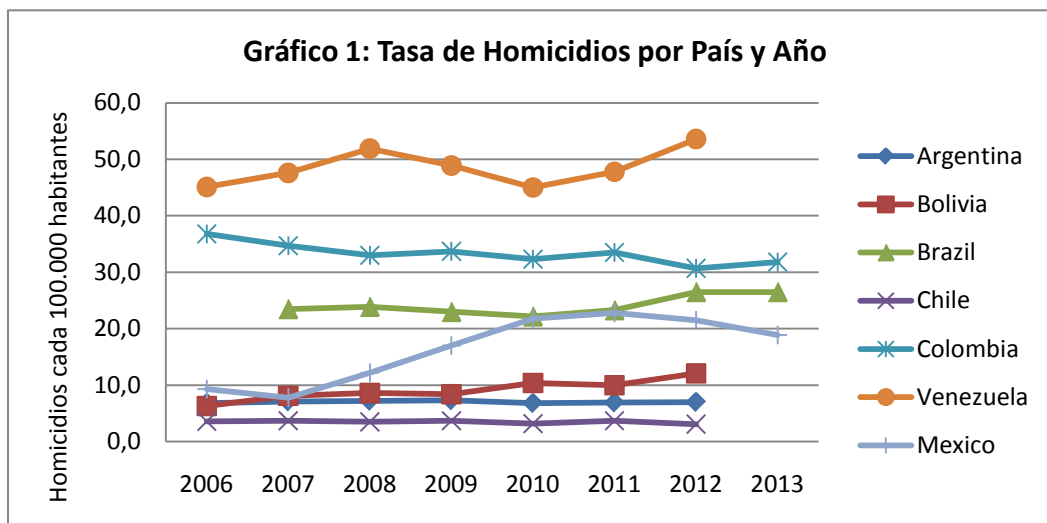
No obstante, de acuerdo al “Global Study on Homicide 2013” publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el alto índice de homicidios de la región esconde trayectorias divergentes entre las distintas subregiones y países que la componen. Por ejemplo, existe un fuerte contraste entre Sudamérica, cuyas tasas han bajado hasta los niveles de 1995, y Centro América, donde la violencia ha escalado a causa del narcotráfico y el crimen organizado. Al mismo tiempo, el informe distingue entre los países del Sur (Argentina, Chile y Uruguay), con tasas bajas y estables, similares a las de países europeos, y los países del Norte de Sudamérica (Brasil, Colombia y Venezuela), con tasas más altas y, en el caso particular de Venezuela, en aumento (UNODC, 2014, p.33).

El **gráfico 1** muestra la tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes en los períodos 2006 a 2013 (cuando la información estuvo disponible), relevada por UNODC para países seleccionados de América Latina<sup>4</sup>. Este tipo de datos proviene predominantemente de dos tipos de fuentes oficiales: la policía o el poder judicial, y los organismos de salud. En países donde los sistemas de registro son pobres, estas dos fuentes pueden mostrar discrepancias. Para Argentina, se recurrió a los datos del Ministerio de Salud de la Nación y de la “Asociación para Políticas Públicas”. Estos dan cuenta de

---

<sup>4</sup> Datos disponibles en: <https://www.unodc.org/gsh/en/data.html>

niveles bajos y estables para el país, con un leve aumento de 2010 a 2012 (de 6,8 a 7), apenas por encima de los valores reportados para Chile (3,1 en 2012).



**Fuente:** elaboración propia a partir de datos de UNODC.

Además de las dificultades para armonizar las estadísticas internacionales, el dato objetivo de la tasa de homicidios, si bien muy útil, presenta otras dos limitaciones: en primer lugar, no aborda otras formas de delincuencia (hurtos, robos, etc.) que podrían ocurrir con aún mayor frecuencia; en segundo lugar, suele circunscribirse a los crímenes que han sido denunciados que, de acuerdo a encuestas de opinión pública en nuestra región, representan la mitad de los hechos delictivos totales (Lodola y Seligson, 2013).

Es por este motivo que la perspectiva “subjetiva” de la inseguridad resulta necesaria para obtener una imagen más completa de este flagelo. Particularmente, la tasa de victimización<sup>5</sup>, construida a partir de las respuestas de los ciudadanos en encuestas de opinión pública, permite tener un acercamiento a la “cifra negra” (las denuncias no realizadas) y sus características.

De acuerdo a los datos del Barómetro de las Américas 2012<sup>6</sup>, para las ciudades capitales de los 26 países que se incluyeron en el estudio (24 países de América Latina y el Caribe,

<sup>5</sup> Se entiende por tasa de victimización al porcentaje de personas que -en el marco de una encuesta- dicen haber sido víctimas de algún hecho delictivo sobre el total de la población encuestada.

<sup>6</sup> La lista completa de los países incluidos en la ronda 2012 del Barómetro de las Américas es la siguiente: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Paraguay, Chile, Uruguay, Brasil, Venezuela, Argentina, República

además Canadá y los Estados Unidos), el promedio de la tasa de victimización correspondió al 23%, con importantes variaciones internacionales. En el caso de Buenos Aires<sup>7</sup>, el guarismo fue de un 26,68% en 2012 –lo que coloca a la ciudad por encima del promedio- y un 30,51% para las rondas de 2014.<sup>8</sup> Esto significa que al menos uno de cada cuatro habitantes de Buenos Aires, ha sido víctima de algún tipo de delito en los últimos 12 meses.

El **gráfico 2** muestra los porcentajes de victimización en ciudades de América Latina seleccionadas. Es llamativo observar que Venezuela, mientras que ostentaba la mayor tasa de homicidios, se ubica ahora por debajo de Argentina. Si bien es cierto que los homicidios se cuentan a nivel nacional y que, en cambio, para la victimización por delincuencia sólo se están considerando las respuestas de los ciudadanos de las capitales nacionales; es un hecho que ambas tasas son datos independientes (Lagos y Dammert, 2012, p.25). Esto ocurre porque, como se ha dicho anteriormente, la victimización incluye otras formas de delincuencia menos extremas (como robos y hurtos). A su vez, debe mencionarse que la encuesta LAPOP sólo se administra a mayores de 18 años, por lo que la victimización de los menores no está representada, y dado que son los entrevistados quienes se auto identifican como víctimas de actos delincuenciales, puede que ciertos tipos de delitos en algunas ciudades se hallan “normalizado” y, por lo tanto, no sean reportados.

---

Dominicana, Jamaica, Guyana, Trinidad & Tobago, Belice, Surinam, Haití, Estados Unidos y Canadá. Datos disponibles en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/>

<sup>7</sup> Los datos corresponden al Área Metropolitana de Buenos Aires.

<sup>8</sup> La tasa de victimización se midió a partir de las respuestas a la pregunta VIC1EXT: “¿ha sido usted víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses? Es decir, ¿ha sido usted víctima de un robo, hurto, agresión, fraude, chantaje, extorsión, amenazas o algún otro tipo de acto delincencial en los últimos 12 meses?”.



**Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta LAPOP 2012.**

Para el caso de Argentina, cuando se analizan los lugares donde las víctimas dicen haber sufrido los actos delictivos, encontramos que el 64% se produjeron en su hogar o barrio<sup>9</sup>. Esta tendencia, ya registrada en el informe de LAPOP 2012 (Lodola y Seligson, 2013, p.126), implica que 2 de cada 3 hechos delictivos se produjeron en el entorno geográfico inmediato a la víctima, lo que podría indicar que la mayoría de los actos delincuenciales reportados están relacionados con problemas interpersonales.

<sup>9</sup> Calculado a partir de las respuestas a la pregunta VIC2AA del cuestionario LAPOP 2014: “¿Podría decirme en qué lugar ocurrió el último acto delincencial del cual usted fue víctima?”

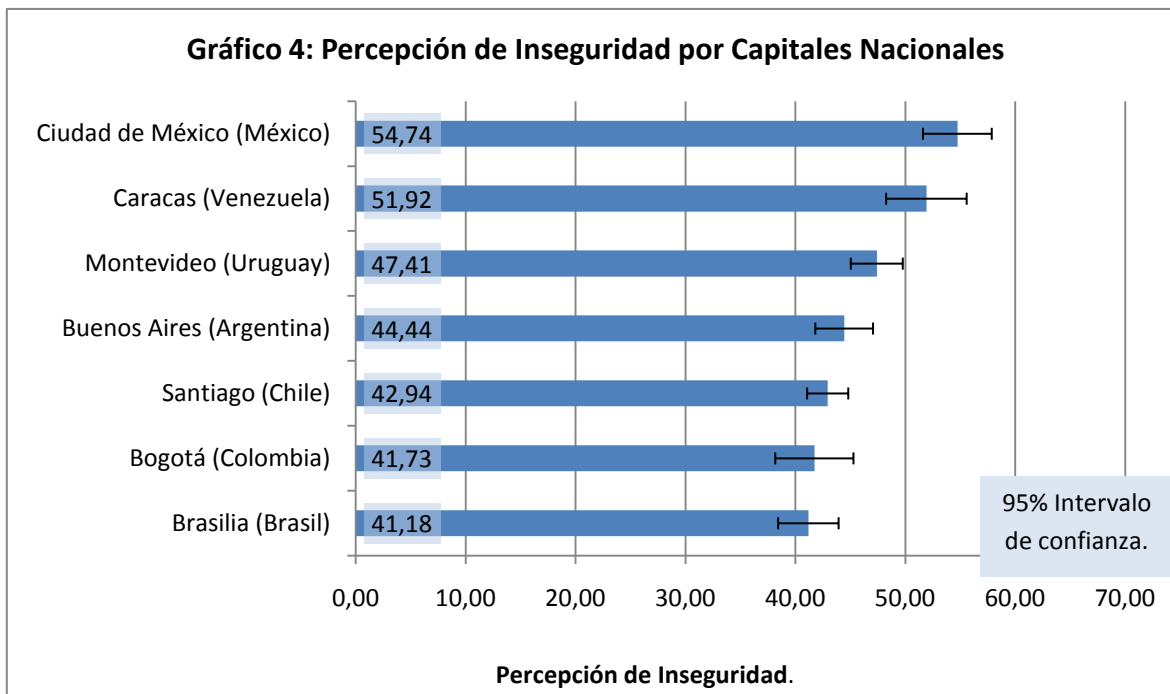


**Fuente: elaboración propia a partir de datos de LAPOP 2014.**

Además de la tasa de victimización, las encuestas de opinión pública ofrecen múltiples indicadores subjetivos de la inseguridad. Para completar la breve exposición sobre la problemática que propone este capítulo, se han elegido dos preguntas del cuestionario LAPOP2012:

1. “Hablando del lugar o el barrio donde usted vive y pensando en la posibilidad de ser víctima de un asalto o robo, ¿usted se siente muy seguro(a), algo seguro(a), algo inseguro(a) o muy inseguro(a)?” Esta pregunta se recodifica a una escala de 0 a 100 (donde valores más altos significan una mayor percepción de inseguridad) y se consideran las respuestas de las capitales nacionales, dado que en ellas se concentran la mayor cantidad hechos delictivos (Lodola y Seligson, 2013).
2. “En su opinión ¿cuál es el problema más grave que está enfrentando el país?”

Los gráficos 4, 5 y 6 muestran los resultados. En el caso de la pregunta 1, Buenos Aires obtiene un puntaje de 44,4 en percepción de inseguridad y no presenta diferencias estadísticamente significativas con ciudades como Bogotá o Santiago. Caracas, por otro lado, pese a la baja victimización personal que había registrado, presenta uno de los puntajes más altos de inseguridad (51,9), lo que tiene sentido dada la alta tasa de homicidios del país.

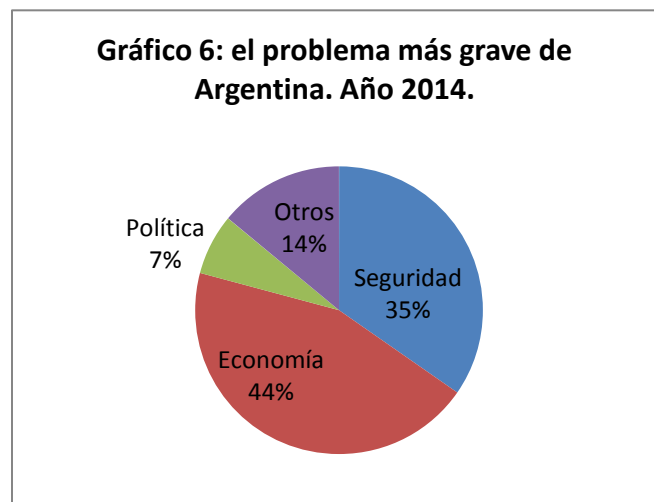
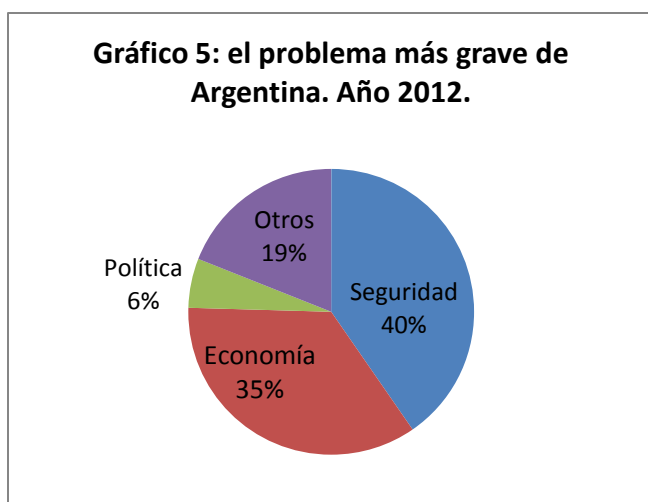


**Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta LAPOP 2012.**

Respecto a las incongruencias entre la percepción de inseguridad y la victimización, Lagos y Dammert (2012) señalan que, en general, no existe correlación significativa entre ambas variables. En consecuencia, la percepción puede ser alta y la victimización relativamente baja, lo que significa que existen países donde, comparativamente, los niveles de delincuencia no ameritan el nivel de alarma pública. En estos casos, sostienen las autoras, existe un “clima de opinión”, un estado de ánimo societal que se instala -incluso a veces a pesar de la evidencia contraria-, dominado por el crimen. Si bien se ha demostrado que los niveles de inseguridad son percibidos más intensamente por las mujeres y las personas de mayor edad, concluyen, existe actualmente un amplio consenso en toda la sociedad sobre la identificación de la inseguridad como problema principal del país en toda la región.

Los **gráficos 5 y 6** dan cuenta de la importancia relativa del problema de la inseguridad en la Argentina. De acuerdo a los datos de la encuesta LAPOP 2012, para ese año, un 40% de los argentinos identificaban la inseguridad como el principal problema del país, seguido por la economía. Esta relación se invierte en 2014, principalmente por el contexto de aumento de la inflación de los precios (el porcentaje que identificaba a la inflación como el principal problema pasó del 4 al 18% en dos años). De todas formas, los valores siguen siendo altos,

con una de cada tres personas que consideran que la inseguridad es el principal problema del país.



**Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta LAPOP 2012 y 2014.**

El crimen y el temor al crimen tienen consecuencias graves y duraderas para las sociedades latinoamericanas: influyen en la conducta de las personas, limitan las decisiones de inversión de las empresas, minan la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública y distorsionan la asignación de recursos públicos y privados (Jaitman, 2015). Es en este contexto que la participación de las FF.AA. en tareas de seguridad pública se presenta, cada vez más, como una posible respuesta y solución al problema de la inseguridad en América Latina. En los próximos capítulos se analizarán los argumentos legales y teóricos en torno a esta solución, para concluir con un estudio sobre los determinantes de su apoyo.

## Capítulo 2 - Marco normativo en Argentina: la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Defensa Nacional

El 10 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín asumía como Presidente de la Nación Argentina. De este modo, llegaba a su fin un período de más de medio siglo de inestabilidad institucional, golpes de Estado y gobiernos de facto; de entre los cuales, el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), se había diferenciado por la magnitud y naturaleza clandestina de la represión ilegal que implementó sistemáticamente (Acuña y Smulovitz, 1996).

La profunda crisis socioeconómica, los conflictos entre las diferentes facciones de las Fuerzas Armadas y, fundamentalmente, la derrota militar en Malvinas de 1982, configuraron el escenario para una transición democrática por colapso del régimen autoritario. En esta, los militares, fuertemente deslegitimados y en retirada, tuvieron poca o nula capacidad de controlar la transición, lo que la diferenció del caso de Brasil (dirigida “desde arriba”, donde las FF.AA. pudieron conservar amplias prerrogativas) (Mainwaring y Viola, 1985) y, posteriormente, de las transiciones negociadas en Uruguay y Chile.

En este contexto, uno de los objetivos prioritarios que se instaló en la agenda de los primeros años de la democracia recuperada, fue la necesidad de reconfigurar las relaciones cívico-militares, desmilitarizando la seguridad interior (lo que suponía la derogación de la Ley 16.970 de Defensa Nacional y el abandono de la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>10</sup>) y regulando de un modo claro, preciso y público el sistema de defensa nacional, el de seguridad interna y el de inteligencia nacional, todos ellos bajo la conducción política de los órganos civiles democráticamente electos (Colás, s.f.). Así, en 1988 se sancionó la Ley 23.554 de Defensa Nacional; en 1991, la Ley 24.059 de Seguridad Interior; y en 2001, la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional. Sobre estas tres leyes se estructura el sistema de seguridad argentino en la actualidad<sup>11</sup> y en ellas se definen y diferencian claramente los

---

<sup>10</sup> En la Quinta Conferencia de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos Americanos (CEA), llevada a cabo en agosto de 1964 en West Point, se demostró la adhesión del ejército argentino y de otros países de la región a la “doctrina de seguridad nacional” esbozada por el Departamento de Estado desde 1961, que ponía el acento en el origen *interno* y no *extracontinental* de la amenaza comunista (Escudé y Cisneros, 2000).

<sup>11</sup> A estas, se agregan normativas complementarias, entre las más relevantes, la Ley 25.938 que crea el Registro de Control de Armas de Fuego y la Ley 26.102 que crea la Policía de Seguridad Aeroportuaria.



conceptos de “defensa” y “seguridad interior (pública)”. De acuerdo al responsable de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico del Senado de la Nación Argentina, Gustavo Colás (s.f., p.2), “el corolario de esta diferenciación básica es la clara especificidad excluyente del instrumento susceptible de ser utilizado para atender la problemática de cada campo”. De este modo, corresponde a la policía y a las otras fuerzas de seguridad (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval) afrontar las vulneraciones a la seguridad pública; mientras que las Fuerzas Armadas, salvo supuestos extraordinarios, tienen como misión enfrentar agresiones de origen externo, perpetradas por las FF.AA. regulares de otros Estados.

### **La Ley de Defensa Nacional**

La Ley 23.554 de Defensa Nacional fue sancionada en 1988, pero hubo que esperar 18 años hasta su reglamentación en 2006. Esta ley establece “las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación, ejecución y control de la Defensa Nacional” (Art. 1)<sup>12</sup>, “definida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo” (Art. 2). La finalidad de la Defensa Nacional, continúa el segundo artículo, es garantizar la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial, capacidad de autodeterminación y proteger la vida y la libertad de sus habitantes.

El Decreto 727/2006 que reglamenta la Ley, completa lo expresado en el artículo 2, al precisar que las agresiones de origen externo que competen al sistema de defensa nacional son las perpetradas por fuerzas armadas de otro Estado<sup>13</sup>, quedando fuera de su órbita (incluida la producción de inteligencia) toda cuestión que refiera a la seguridad interior. Así, se descarta también la utilización del instrumento militar contra las denominadas “nuevas amenazas” (el narcotráfico o el terrorismo, por ejemplo) perpetradas por actores no estatales.

---

<sup>12</sup> Las citas textuales de la legislación argentina han sido extraídas del Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <http://www.infojus.gob.ar/>

<sup>13</sup> La definición de “agresión” se establece de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 3314 (1974) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por último, el artículo 4 de la Ley llama la atención sobre la diferencia fundamental entre Defensa Nacional y Seguridad Interior, aclarando que esta última será regida por una Ley especial.

### **La Ley de Seguridad Interior**

La Ley 24.059 de Seguridad Interior fue sancionada el 18 de Diciembre de 1991 y reglamentada en Julio de 1992. La Ley establece “las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema de planificación, coordinación, control y apoyo del esfuerzo nacional de policía tendiente a garantizar la seguridad interior” (Art. 1); y define a la Seguridad Interior como “la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional” (Art. 2).

La seguridad interior implica el empleo de las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación (Art. 3); y su ámbito espacial es el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo (Art. 4). Forman parte del sistema de seguridad interior el Presidente de la Nación; los gobernadores; el Congreso Nacional; los ministros del Interior, Defensa y Justicia; la Policía Federal, la de Seguridad Aeroportuaria y las provinciales; Gendarmería Nacional y Prefectura Naval (Art. 7). Una vez más, se aprecia que las FF.AA. Argentinas se encuentran excluidas del sistema de seguridad interior.

Sin embargo, debe destacarse que la Ley estipula tres situaciones excepcionales en las que las FF.AA. pueden actuar en esta materia:

1. el Comité de Crisis<sup>14</sup> puede requerir que las FF.AA. brinden apoyo – fundamentalmente logístico- en operaciones de seguridad interior (Art. 27);
2. ante un atentado a la jurisdicción militar, constituye una obligación primaria de la autoridad militar el restablecimiento del orden dentro de su jurisdicción (Art. 29);

---

<sup>14</sup> En el ámbito del Consejo de Seguridad Interior, cuando se lo considere necesario, se constituirá un Comité de Crisis cuya misión será ejercer la conducción política y supervisión operacional de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad que se encuentren empeñados en el reestablecimiento de la seguridad interior. El mismo estará compuesto por el ministro del Interior; el(los) gobernador(es); los titulares de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria (Art. 13).

3. en aquellos casos en que el sistema de seguridad interior resulte insuficiente para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2, el Presidente de la Nación podrá disponer, previa declaración del estado de sitio, el empleo de elementos de combate de las FF.AA. para el restablecimiento de la normal situación de seguridad interior (Art. 32).

De todas formas, el artículo 32 concluye reafirmando que el empleo de las FF.AA. en los casos previamente enunciados es excepcional y responde únicamente a situaciones de extrema gravedad. En consecuencia, no tendrá incidencia alguna en la doctrina, organización, equipamiento y capacitación de las FF.AA., las que mantendrán las características derivadas de la aplicación de la Ley 23.554 (Art. 32). Este último punto resulta fundamental, pues establece que esta forma excepcional de intervención no implica la preparación operacional de las Fuerzas Armadas como cuerpos policiales ni supone el establecimiento de nuevas tareas o funciones (Saín y Barbuto, 2002).

### **Capítulo 3 - El debate sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna**

Como se desarrolló en el capítulo 1, la inseguridad es percibida como uno de los problemas más graves (sino el más grave) por las sociedades de América Latina. Durante los últimos años, a lo largo de toda la región, los índices de temor e inseguridad se han incrementado de manera paralela a la creciente desconfianza que la población tiene en las instituciones policiales. Esta situación ha generado una creciente demanda de soluciones (particularmente las de “mano dura”) por parte de los ciudadanos a sus gobiernos, que incluso se han manifestado en protestas masivas (Dammert y Bailey, 2005). Frente a este escenario, Dammert y Bailey (2005) señalan que las respuestas a esta problemática que se han ensayado en la región gravitan en torno a tres orientaciones clave: los procesos de reforma policial, la privatización de la seguridad y la utilización de las fuerzas armadas en tareas de vigilancia urbana. A los fines del presente trabajo, el capítulo se centrará en el debate en torno a esta tercera modalidad.

La práctica de incluir a las FF.AA. en seguridad pública se encuentra extendida en la región y no constituye patrimonio exclusivo de gobiernos y partidos políticos de derechas o de izquierdas. En países tan diversos como Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Venezuela, las fuerzas militares han sido utilizadas para combatir el crimen y el narcotráfico (Soprano, 2014). El caso de Bolivia, por ejemplo, ilustra las múltiples modalidades que pueden adoptar estas intervenciones: los militares efectúan tareas de vigilancia nocturna en centros urbanos, de detención y traslado de delincuentes, de control aduanero y de manifestaciones, además de la lucha contra el narcotráfico. A su vez, también han sido utilizados en la implementación de políticas sociales (Battaglino, 2015, p.24).

Como se estableció en el capítulo 2, en Argentina, la distinción normativa entre defensa nacional y seguridad interna, y la consecuente exclusión de las FF.AA. de participar en la segunda (salvo condiciones excepcionales), fueron fijadas por las leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior. Sin embargo, como advierte Soprano (2014, p.1), desde la década de 1990, esta distinción ha sido cuestionada por iniciativas de distintos dirigentes políticos, que han reivindicado el involucramiento castrense en la seguridad interior frente a

las llamadas “nuevas amenazas” (entre ellas, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo y catástrofes naturales). Más recientemente, durante las elecciones presidenciales de 2015, el debate fue nuevamente impulsado, con el candidato del Frente Renovador, Sergio Massa, proponiendo que “las Fuerzas Armadas acompañen a las Fuerzas de Seguridad en los barrios”<sup>15</sup>.

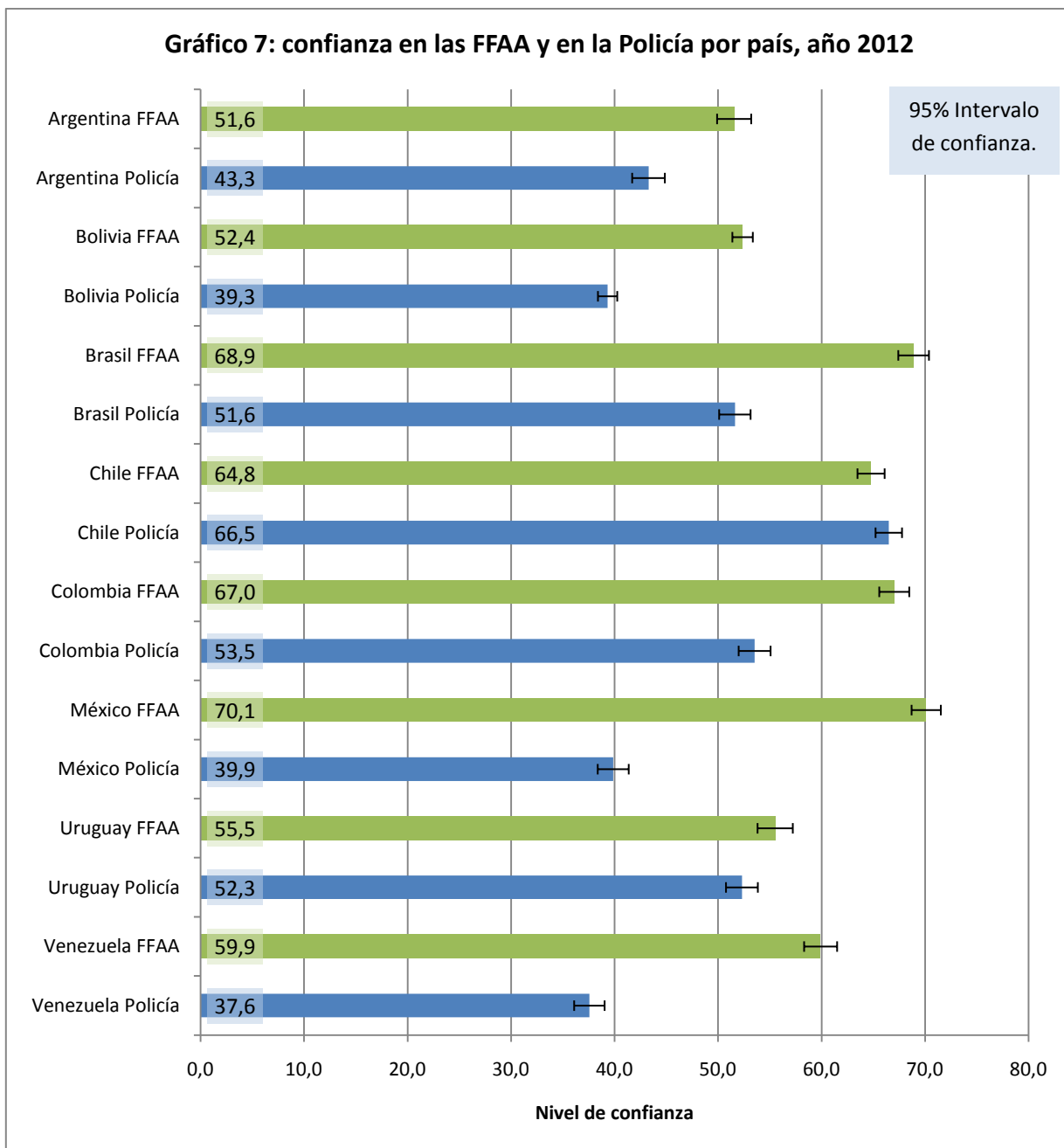
En el marco de este debate, los principales argumentos que justifican la intervención de las FF.AA. en seguridad interna, suelen girar en torno a tres visiones (Amaya Cóbar, 2012, pp. 73-74):

- a. La visión incrementalista, según la cual, las FF.AA. deberían complementar cuantitativamente a las fuerzas de seguridad para lograr mayor presencia territorial y capacidad de control. Esta visión aparece como una solución rápida y barata, ya que se dispone de un contingente humano listo para ser desplegado y su presencia en los territorios es percibida como una respuesta inmediata de las autoridades.
- b. La visión de la fuerza, consecuente con los discursos de “populismo penal” (mano dura y tolerancia cero), que plantea la necesidad de una respuesta más dura contra amenazas que superan los medios ordinarios de seguridad interior.
- c. La visión de la (des)confianza, que se basa en la pérdida de credibilidad en las fuerzas policiales debido a su corrupción.

Respecto a este último punto, el **gráfico 7** permite realizar una comparación entre los índices de confianza en las FF.AA. y en la policía. Para esto, las preguntas de la encuesta LAPOP 2012, **B12**. “¿Hasta qué punto tiene confianza usted en las Fuerzas Armadas?” y **B18**. “¿Hasta qué punto tiene confianza usted en la Policía?”, fueron recodificadas a una escala que varía entre 0 y 100 puntos, donde mayores valores representan una mayor confianza. Puede observarse que, en la mayoría de los países de América Latina seleccionados, la confianza en la institución militar es mayor a la confianza en la policía. Esta diferencia es estadísticamente significativa excepto en los casos de Uruguay y Chile. Para la Argentina, la diferencia es de al menos 5 puntos.

---

<sup>15</sup> <http://www.infobae.com/2015/08/20/1749745-massa-propuso-sumar-las-fuerzas-armadas-combatir-el-narcotrafico>



**Fuente: elaboración propia a partir de los datos de LAPOP 2012.**

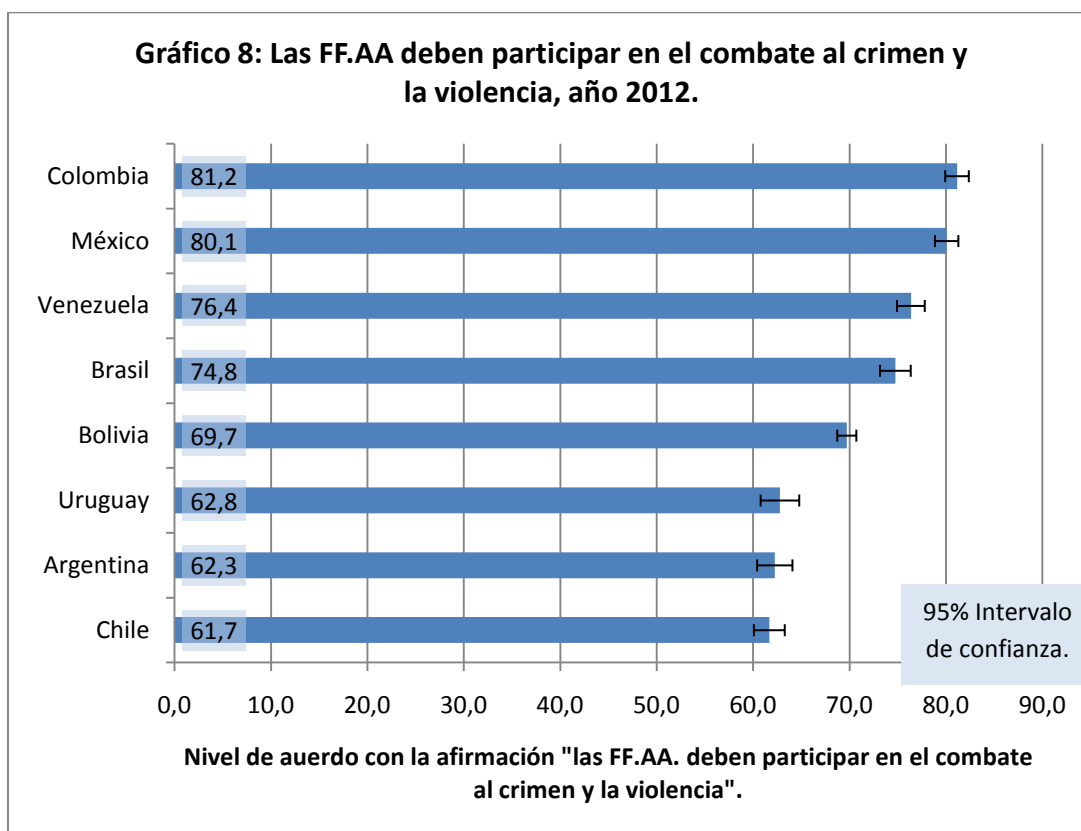
En lo que respecta a las consecuencias de la inclusión de las FF.AA. en tareas de seguridad interna, existe cierto consenso en la literatura sobre los potenciales peligros que esta entraña: en primer lugar, el armamento, doctrina y entremamiento militar, tienen por objetivo el aniquilamiento del enemigo, algo radicalmente diferente a la represión del delincuente, al cual el Estado debe también garantizar su vida; en segundo lugar, el contacto de los militares con los delincuentes los vuelve permeables a la corrupción,

principal arma del crimen organizado; por último, la actuación de las FF.AA en seguridad pública puede incentivarlas a proseguir con sus presiones sobre el gobierno (en materia de presupuesto, salarios, jubilaciones, etc.) y a pretender influir sobre las decisiones políticas (Saint-Pierre, 2008, p.19). Sobre este punto, Diamint (2015) afirma que los ciudadanos demandan una respuesta a la inseguridad, y como los gobiernos no tienen las herramientas para darla, le piden un “favor” a las FF.AA.; y los favores, advierte, deben pagarse. De este modo, concluye, los gobiernos se convierten en rehenes de las fuerzas militares y se erosiona el control civil.

No obstante, pese a estos argumentos, también se ha sostenido que los militares pueden ser un aliado de los gobiernos democráticos en la implementación de sus programas de gobierno. Al respecto, Battaglino (2015), en su estudio sobre los modelos de relaciones político-militares en los gobiernos de la nueva izquierda Latinoamericana (entendiendo por ella a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela), afirma que se ha generado un espacio de convergencia de intereses entre civiles y militares que ha favorecido tanto la estabilidad del régimen democrático, como los intereses de la corporación militar. Así, el accionar de las FF.AA en el plano doméstico, no conduciría necesariamente a una politización, siempre y cuando sean los líderes civiles quienes establezcan los límites y supervisen estas nuevas misiones.

Por último, apartándonos de la discusión académica, resulta pertinente indagar sobre la ubicación de la opinión pública en este debate. Para esto, la pregunta **MIL7**. “Las Fuerzas Armadas deben participar en el combate del crimen y de la violencia en (país). ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo?” del cuestionario LAPOP 2012, se ha recodificado en una escala de 0 a 100, de manera que mayores valores signifiquen mayor acuerdo. El **gráfico 8** muestra los resultados: Argentina obtiene más de 62 puntos en la escala, similar a los valores de Uruguay y Chile, con los cuales no presenta diferencias significativas. Este puntaje se repite para la encuesta de 2014. A su vez, resulta interesante notar que Colombia y México, países donde las FF.AA. han participado activamente de la “guerra contra las drogas”, se encuentran a la cabeza de la lista. Esto es así, incluso después de que se haya cuestionado el éxito de este tipo de intervenciones y de que hayan salido a la luz casos de

violaciones a los Derechos Humanos, como el de los “falsos positivos” del ejército colombiano<sup>16</sup>.



**Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta LAPOP 2012.**

Para concluir, ponemos nuevamente el foco en el caso de Argentina. El hecho de que tres décadas después del fin de la última dictadura militar, con una prohibición normativa explícita y experiencias internacionales con magros resultados y violaciones a los DD.HH. (se nombraron los “falsos positivos” en Colombia, pero un caso más cercano fue la “pacificación” de las favelas en Rio de Janeiro<sup>17</sup>), la propuesta de que las FF.AA.

<sup>16</sup> El escándalo de los “falsos positivos” estalló en Colombia a fines de 2008, cuando varios medios de comunicación publicaron que integrantes de las fuerzas militares colombianas habían hecho pasar civiles asesinados por guerrilleros muertos en combate. Ver: [http://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2010/05/100527\\_colombia\\_onu\\_falsos\\_positivos\\_lr.sht](http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/05/100527_colombia_onu_falsos_positivos_lr.sht)

<sup>17</sup> Desde el retorno de la democracia, las fuerzas militares brasileñas han sido enviadas a contener la violencia y combatir el narcotráfico en las favelas. De acuerdo a la ley, aunque las FF.AA. brasileñas operen en actividades de seguridad pública, los efectivos están sujetos al Código Militar. En consecuencia, las respuestas que han dado a situaciones como el robo de armas a efectivos (considerado delito militar), fueron desmedidas e inmediatas, sin contar con la orden de ningún



participen en tareas de seguridad pública reciba este tipo de apoyo, demanda una mayor indagación y estudio. ¿Qué variables explican el apoyo a este tipo de políticas? Si bien algunas posibles respuestas (inseguridad, desconfianza en la policía, prestigio de la institución militar, etc.) ya se han ido delineando, en el capítulo 4 se llevará a cabo un análisis cuantitativo con encuestas de opinión pública a los fines de determinarlo.

---

Juez. La Oficina del Procurador Fiscal de la Nación denunció irregularidades cometidas durante la ocupación de las favelas, entre ellas, golpizas, amenazas, escuchas, invasión de viviendas y comercios, heridas de bala e, incluso, la muerte de un joven de 16 años (Zaverucha, 2008, p.32).

## Capítulo 4 – Determinantes del apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en Seguridad Interna

¿Qué factores determinan un mayor o menor apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior argentina? Para responder esta pregunta, se creó un modelo de regresión múltiple, que permite determinar qué variables son estadísticamente significativas mientras se mantiene el resto constantes.

La base de datos utilizada fue la del Barómetro de las Américas (LAPOP) 2012, de la Universidad de Vanderbilt<sup>18</sup>. La muestra diseñada para Argentina incluyó a ciudadanos adultos de entre 18 y 70 años no institucionalizados (por lo que excluye a quienes habitan en cárceles, hospitales, etc.). El marco muestral se realizó a partir de los datos del Censo Nacional 2001. En total se entrevistaron 1.509 personas. Se empleó una muestra aleatoria estratificada proporcional, por conglomerados, lo cual aseguró la cobertura de las siete regiones del país, tanto de las áreas urbanas como rurales. La selección de la muestra fue multietápica, con una selección aleatoria de las unidades en cada etapa: la primera etapa fue la ciudad o municipio correspondiente, posteriormente el distrito, luego el sector censal y, por último, la manzana, domicilio, vivienda y hogar. Se empleó un sistema de cuotas por sexo y edad para seleccionar al encuestado al interior de cada hogar (Lodola & Seligson, 2013, p281).

El intervalo de confianza predicho por la muestra es de 95%, con un margen de error de  $\pm 2,5\%$ . A raíz del diseño probabilístico, tamaño y proceso de estratificación geográfica de la muestra, puede esperarse que el grupo de entrevistados sea lo suficientemente representativo de la población argentina. A continuación, se desarrollarán las características del modelo creado y la lógica que existe detrás de las expectativas para las variables incluidas. Posteriormente se describirán los resultados en detalle.

### a) Variable Dependiente (VD) y Variables Independientes (VI)

Para medir la variable dependiente “apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interior” se utilizó la pregunta MIL7: “Las Fuerzas Armadas deben participar en el combate del crimen y de la violencia en Argentina. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o

---

18 La base de datos está disponible en: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/>

en desacuerdo?”, recodificada a una escala de 0 a 100, donde un mayor puntaje significa mayor acuerdo.

Como variables independientes se incluyeron, en primer lugar, las relacionadas a los efectos directos e indirectos del crimen: la victimización personal por delincuencia y la percepción de inseguridad. Estas variables se miden, respectivamente, a través de las preguntas:

**VIC1EXT.** Ahora, cambiando el tema, ¿ha sido usted víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses? Es decir, ¿ha sido usted víctima de un robo, hurto, agresión, fraude, chantaje, extorsión, amenazas o algún otro tipo de acto delincencial en los últimos 12 meses?

(1) Sí (2) No<sup>19</sup>

**AOJ11.** Hablando del lugar o el barrio donde usted vive y pensando en la posibilidad de ser víctima de un asalto o robo, ¿usted se siente muy seguro(a), algo seguro(a), algo inseguro(a) o muy inseguro(a)?

(1) Muy seguro(a) (2) Algo seguro(a) (3) Algo inseguro(a) (4) Muy inseguro(a)

(88) NS (98) NR

La pregunta **AOJ11** se recodificó a una escala de 0 a 100 puntos donde valores más altos significan una percepción mayor de inseguridad y valores más bajos una percepción menor.

La hipótesis de este trabajo es que la inseguridad (su percepción y experiencias relacionadas a esta) tiene por efecto un aumento en el apoyo a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior. Si bien esta hipótesis aún no ha sido testada para el caso de Argentina, distintos estudios realizados a nivel regional brindan evidencia a favor de este argumento (aunque no de manera concluyente). Buchanan et al. (2012), por ejemplo, a partir de un análisis realizado con los datos del Barómetro de las Américas 2010, encontraron que la percepción de inseguridad y la victimización por crimen predicen, de manera independiente, un mayor apoyo a las políticas de “mano dura”, entendiendo por estas la adopción de un enfoque militarista y de línea dura contra la delincuencia. Considerando que la participación de las FF.AA. en el combate al crimen se encuentra en línea con este tipo de políticas, debería esperarse un resultado similar.

---

19 Dado que la pregunta se encuentra codificada como “víctima”=1,” no víctima”=2, se espera un coeficiente negativo.

Asimismo, Pérez (2012, p.18), utilizando la base de datos LAPOP 2012, encontró que para el conjunto de países latinoamericanos incluidos en el estudio, la victimización por crimen (aunque no así la percepción de inseguridad) tiene un impacto significativo en el apoyo a que las FF.AA. combatan el crimen<sup>20</sup>.

Con respecto a la relación causal entre las variables, una explicación posible es que las víctimas del crimen buscan una respuesta fuerte y rápida y, en consecuencia, reclaman este tipo de medidas. Al mismo tiempo, cuando el crimen aumenta, las personas (principalmente clases medias y altas) tienden a enfocar su atención en las falencias de la policía y del sistema judicial. Se sienten desprotegidas e incluso víctimas del sistema que debería protegerlas y, por lo tanto, se ven más inclinadas a apoyar políticas por fuera del orden institucional y un mayor rol de las FF.AA que, en muchos casos, resulta en acciones altamente represivas y poco democráticas (Pérez, 2003, pp. 628-629). Este tipo de argumentos se encuentran en sintonía con estudios que han demostrado la relación negativa entre victimización y percepción de inseguridad, con el apoyo y satisfacción con las instituciones democráticas (Blanco, 2013, p.41), así como con el apoyo al estado de derecho o a que las autoridades “respeten siempre la ley para atrapar a los criminales” (Cruz, 2009).

En segundo lugar, se incluyeron en el modelo variables de confianza institucional. Estas son el nivel de confianza en la policía y el nivel de confianza en las Fuerzas Armadas. En el cuestionario LAPOP 2012, se miden con estas dos preguntas:

<b>B12.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en las Fuerzas Armadas?
--

<b>B18.</b> ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en la Policía?
---

Ambas fueron recodificadas en una escala de 0 a 100, de manera que un mayor puntaje represente un mayor nivel de confianza.

En lo que refiere a la confianza en la Policía, la literatura sobre cultura política en la región es consistente en señalar que la falta de confianza en la policía y su mala conducta o

---

20 Las otras variables que resultaron estadísticamente significativas fueron el nivel de confianza en las FF.AA., la ideología y la dicotómica urbano-rural (ver Pérez, 2012). Debe aclararse que la regresión se realizó sobre las respuestas de los ciudadanos de 15 países de la región y que, a diferencia del modelo presentado en esta tesis, el de Pérez no incluyó las variables confianza en la policía e interés en la política. En consecuencia, los resultados de ambos modelos podrían diferir.

corrupción, sumadas a la inseguridad y victimización por el delito, estimulan el apoyo a políticas de mano dura como la militarización de la seguridad pública (Amaya Cobar, 2012, p.74). Al respecto, Pérez (2012, p.19) afirma que “el apoyo a las FFAA para combatir la violencia es claramente un fenómeno de confianza institucional en donde las falencias de la policía nacional conducen a la población a buscar alternativas para hacerle frente a un problema de creciente importancia como es la delincuencia”. En consecuencia, debería esperarse una relación negativa con nuestra variable dependiente. Por el contrario, se ha demostrado que las personas que expresan mayor confianza en los militares exhiben un mayor apoyo a que las fuerzas armadas intervengan cuando los niveles de crimen se incrementan (Pérez, 2009, p.4), por lo que en este caso, cabría esperar un impacto positivo.

En tercer lugar, se incluyeron las variables interés en la política<sup>21</sup> e ideología<sup>22</sup>. El interés en la política se incluyó por constituir -junto con el “conocimiento de la política”, al cual está asociado- un componente central de la “sofisticación política”. La lógica del sistema democrático requiere de una sociedad civil informada, activa y participativa. Muñiz (2012, p.57) afirma que la participación política tiende a incrementarse en la medida en que el conocimiento ciudadano sobre el sistema político es mayor, por lo que una ciudadanía con un nivel de sofisticación o habilidades políticas elevadas resultan necesarias para el fortalecimiento y estabilidad del sistema democrático. A su vez, un mayor interés en la política ha sido asociado a un mayor apoyo al sistema político (Lodola & Seligson, 2013, p88). A partir de estos argumentos, podemos inferir que las personas con mayor interés en la política serán menos propensas a apoyar medidas punitivas que se presenten como soluciones rápidas a problemas sociales complejos como la inseguridad. En consecuencia, la relación esperada será negativa.

En lo que respecta a la ideología, la identificación con la derecha ha sido tradicionalmente asociada con la preferencia por el orden y el statu quo. Basándose en las respuestas de una encuesta del Latinobarómetro, Wiesehomeier y Doyle (2012) analizaron las actitudes y preferencias políticas de los ciudadanos latinoamericanos de acuerdo a su auto-ubicación en

---

21 Se utiliza la pregunta POL1 “¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?” recodificada en una escala de 0 a 100 puntos, donde mayores valores significan un mayor interés.

22 Para medir la ideología, se utiliza una escala de auto-posicionamiento ideológico que va de 1 a 10, donde 1 significa “izquierda” o liberal y 10 significa “derecha” o conservador.

la escala ideológica. Los autores hallaron que quienes se ubican a la derecha y centro-derecha del espectro ideológico favorecen el orden en la sociedad, mientras que las personas de izquierda y centro-izquierda dan prioridad al respeto de las libertades y derechos de todos, incluso al costo de un mayor desorden social (Wiesehomeier & Doyle, 2012, p.11). Por otro lado, a partir de los resultados de la encuesta LAPOP 2008, Cruz (2009) comprobó que la ideología política de derechas tiene un impacto negativo en el apoyo al Estado de Derecho. Concretamente, las personas que se inclinan hacia la derecha en términos políticos tienden a estar de acuerdo con que las autoridades pueden actuar al margen de la ley para poder capturar delincuentes en mayor medida (Cruz, 2009, p.4). A partir de estos resultados, podría inferirse que los ciudadanos que se auto-ubican en la derecha ideológica, presentarán un mayor apoyo a la intervención de las FF.AA. en la seguridad pública.

Por último, se incluyeron las variables socio-demográficas de control: género<sup>23</sup>, edad, riqueza<sup>24</sup>, educación<sup>25</sup> y tamaño del lugar de residencia<sup>26</sup>. Entre estas, el nivel de educación es la que resulta de mayor interés y la que debería presentar un mayor efecto predictivo. Trabajos anteriores han demostrado que el nivel de educación es el determinante más fuerte de la oposición a políticas de “mano dura” en la región (Buchanan et al., 2012). De acuerdo a Glaeser, Ponzetto y Shleifer (2006) esta relación se explica por el rol clave que juega la educación en el desarrollo de las habilidades interpersonales y socialización de los niños, además de en la transmisión de los valores cívicos y democráticos. A su vez, se ha demostrado que la educación promueve la participación cívica, lo que puede explicar la alta correlación entre educación y democracias estables (Glaeser et al., 2006).

---

23 Para medir el género se utiliza la variable dummy MUJER, en la que hombre=0 y mujer=1.

24 Para medir la riqueza se utiliza la variable QUINTALL, un índice de riqueza en el hogar compuesto por cinco quintiles (de menor a mayor riqueza) que se creó a partir de una serie de preguntas acerca de los recursos sociales y económicos de los entrevistados: nivel de educación, ingresos de la familia y bienes existentes en el hogar (por ejemplo, agua potable, televisor o vehículos). Para más información sobre la composición de esta variable, ver Córdova, A. 2009. “Methodological Note: Measuring Relative Wealth Using Household Asset Indicators”. Perspectivas desde el Barómetro de las Américas<sup>6</sup>. Vanderbilt University: Latin American Public Opinion Project (LAPOP).

25 La variable ED mide los años auto-reportados de estudios.

26 Para el tamaño del lugar de residencia se utiliza la variable TAMANO recodificada. Esta variable va de 0 (área rural) a 4 (capital nacional).

## b) Resultados

La **tabla 1** presenta los resultados del modelo. Las celdas en color gris corresponden a las variables que resultaron estadísticamente significativas. Cuando una variable es “estadísticamente significativa” podemos afirmar, con un nivel de confianza relativamente alto, que su impacto sobre la variable dependiente no es atribuible al azar, y rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ =no existe relación entre las variables). Los asteriscos (\*\* para  $p < 0.01$  y \* para  $p < 0.05$ ) representan el nivel de significatividad de los coeficientes. Cuando  $p < 0.05$ , tenemos un 95% de seguridad de que la relación es estadísticamente significativa y cuando  $p < 0.01$ , tenemos un 99% de seguridad. Por otro lado, la naturaleza del impacto (positivo/negativo) de las VI sobre la VD está indicada por el signo de los coeficientes. Debe advertirse que el nivel de significancia de las relaciones no dice nada sobre su dirección, por lo que no se puede descartar el problema de endogeneidad entre la VD y las VI. Esto significa que la dirección de la causalidad podría ser inversa a la esperada, con la VD impactando en alguna VI.

**Tabla 1. Determinantes del apoyo al uso de las FF.AA. Argentinas para combatir el crimen**

Variable Independiente	Coefficiente	(t)	Beta
Percepción de Inseguridad	-.00035	(-0.01)	-.0003
Victimización por crimen	-2.3971	(-0.91)	-.0279
Confianza en las FF.AA.	.2677**	(7.03)	.2367
Confianza en la Policía	-.0913*	(-2.30)	-.0774
Ideología	1.7088**	(3.12)	.09483
Interés en la Política	-.0908**	(-2.70)	-.0809
Riqueza	-.5310	(-0.65)	-.0208
Educación	-1.3165**	(-3.88)	-.1330
Edad	-.1125	(-1.63)	-.0515
Mujer	.7247	(0.34)	.0101
Tamaño del lugar de residencia	-.0697	(-0.07)	-.0021
Constante	70.38022	(8.42)	
R-Cuadrado	0.1021		
Número de Observaciones	1070		

\*\* p<0.01, \* p<0.05

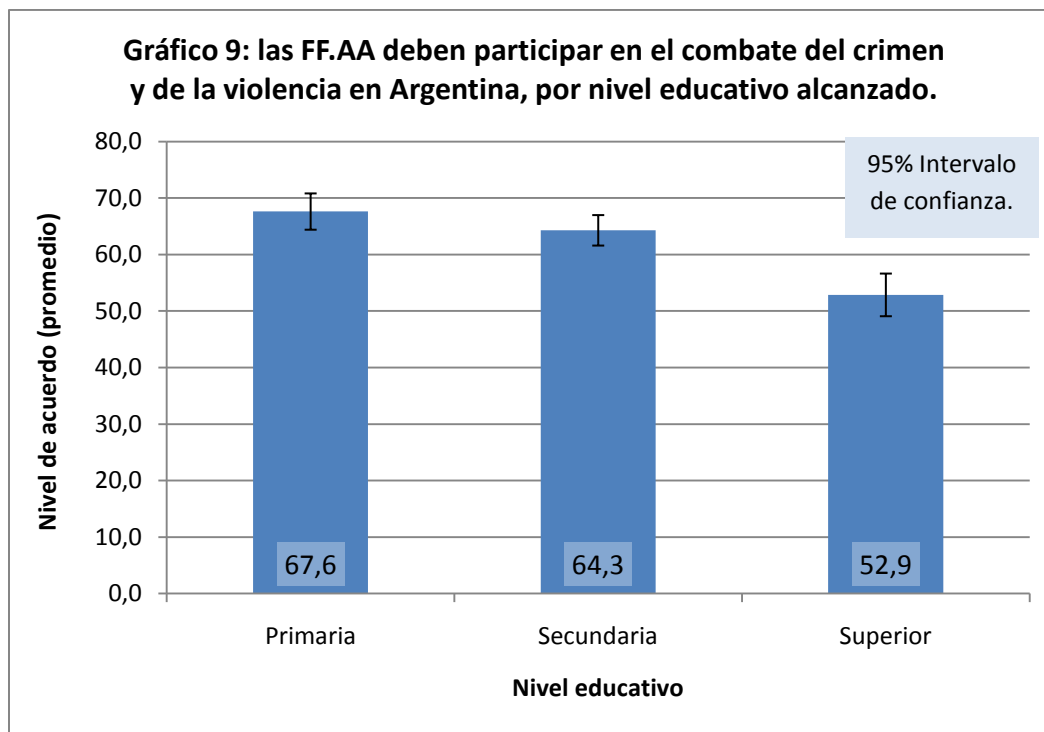
Las variables confianza en las FF.AA. y la confianza en la policía resultaron ambas estadísticamente significativas y con el signo esperado. Esto significa que, de manera independiente, una mayor confianza en las Fuerzas Armadas y una menor confianza en la Policía, están relacionadas con un mayor apoyo a la idea de que las Fuerzas Armadas intervengan en la seguridad pública. El nivel de confianza en las Fuerzas Armadas, como



cabría esperar, resultó ser la variable con mayor poder predictivo. Por otro lado, si bien el impacto de la confianza en la policía es pequeño en comparación al de la institución castrense, no deja de ser una señal de alerta. Como se estableció en el capítulo 2, combatir el crimen es responsabilidad de la Policía Federal y de las Provinciales, no de los militares. Los resultados apoyan la hipótesis de que la falta de confianza en la policía, producto de su corrupción, abusos y/o ineficacia, estimula el apoyo a políticas de mano dura como la militarización de la seguridad pública. Esta relación resulta especialmente preocupante considerando el bajo nivel de confianza en la Policía que exhibieron los argentinos (ver **gráfico 7**).

Las variables Ideología e interés en la política también demostraron tener un efecto significativo -aunque pequeño- y en la dirección esperada. Esto quiere decir que, de acuerdo a la predicción realizada, conforme una persona se identifique más con la derecha ideológica y tenga un menor interés en la política, mostrará un mayor apoyo a que las Fuerzas Armadas combatan el crimen.

Por último, de las 5 variables socio-demográficas incluidas, sólo el nivel de educación resultó ser estadísticamente significativa y presentar el signo esperado. De hecho, al analizar la relación entre el apoyo a que las Fuerzas Armadas combatan al crimen y el nivel de educación alcanzado por los entrevistados, se obtiene una diferencia de más de diez puntos entre las personas con educación superior y las personas con educación secundaria (si bien el puntaje para el nivel de educación secundario es menor al del primario, esta diferencia no resultó estadísticamente significativa) (ver **gráfico 9**).



**Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta LAPOP 2012.**

Resulta relevante destacar que tanto el nivel educativo, como el interés en la política, tienen un impacto importante en el desarrollo de ciudadanos políticamente involucrados y sofisticados. De hecho, educación e interés son predictores más fuertes del conocimiento político que el consumo de medios (Muñiz, 2012, p.62). En consecuencia, a partir de estos resultados, es posible inferir una relación negativa entre sofisticación política y apoyo a la participación de las FF.AA. en seguridad pública. Una explicación posible a esta relación tiene que ver con el hecho de que, ante las demandas de respuesta a la inseguridad, los gobiernos recurren a políticas punitivas que cuentan con un alto grado de visibilidad y pueden ser implementadas de manera inmediata. Las políticas sociales, en cambio, producen resultados en el largo plazo, por lo que se ven como inadecuadas para dar respuesta a las necesidades urgentes de la política (Smulovitz, 2003, 130-131). No obstante, las personas con un mayor conocimiento político y nivel educativo no parecen “comprar” estas soluciones rápidas a problemas sociales complejos. A su vez, el menor apoyo a la participación de las FF.AA. en seguridad interior podría estar relacionado a un mayor conocimiento sobre su falta de capacitación y sustento legal para llevar a cabo estas tareas.

Finalmente, los resultados del modelo indican que el apoyo a que las FF.AA. Argentinas participen en el combate al crimen y la violencia tiene más que ver con la evaluación sobre qué tan adecuadas, confiables o legítimas estas resultan (de aquí el impacto de la confianza en las FF.AA, ideología, educación e interés en la política), que con las percepciones sobre el problema de la inseguridad en sí. El corolario de este argumento sería que, sin importar que el crimen y la inseguridad descieran (o aumenten), aún habrá quienes estén de acuerdo con que las Fuerzas Armadas deben participar en tareas de seguridad interior.

**c) Militarización sin militares: la Gendarmería Nacional Argentina como respuesta a la inseguridad.**

Del modelo de regresión multivariada construido, sólo 5 variables resultaron estadísticamente significativas: confianza en las FF.AA., confianza en la policía, interés en la política, ideología y educación. Resulta llamativo notar que las variables victimización por crimen y percepción de inseguridad no resultaron estadísticamente significativas (la segunda ni siquiera mostró el signo esperado): contrariamente a las predicciones, no es posible afirmar que el hecho de que una persona se sienta insegura o sea víctima de un crimen está relacionado con el apoyo a que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad interna. En el presente apartado se presentan posibles explicaciones a este fenómeno.

Para comenzar, debe recordarse que durante varias décadas del siglo XX, la asignación de misiones de seguridad interior a militares significó para la ciudadanía argentina una disminución de sus libertades civiles y un uso excesivamente represivo de los medios de coerción estatal. Desde el retorno de la democracia, la estricta separación entre seguridad interior y defensa –plasmada en la Ley de Seguridad interior de 1991- excluyó a los militares de participar en la primera. Argentina, de hecho, es el país latinoamericano que más ha avanzado en el control civil de las Fuerzas Armadas y en su exclusión del ámbito interno, además de ser el primero que sometió a la justicia a los responsables de la dictadura (Diamint, 2008, p.95).

En segundo lugar, el hecho de que la victimización por crimen y la percepción de inseguridad no tengan un impacto significativo en el apoyo a que las FF.AA. participen en tareas de seguridad interior, podría deberse a que actualmente existe otro actor, con

capacidad de respuesta similar y mayor legitimidad, que responde a las demandas de seguridad y orden público: la Gendarmería Nacional Argentina (GNA).

Durante la última década, la GNA<sup>27</sup> ha sido empleada de manera creciente para suplir las falencias de la policía en zonas urbanas. La GNA y otras fuerzas de seguridad (como Prefectura) tienen la particularidad de encontrarse bajo la órbita civil y contar, al mismo tiempo, con una estructura de comando y doctrina militar, lo que hace a un enfoque sobre la seguridad pública fundamentalmente represivo, llegándose a argumentar que su empleo constituye una “militarización sin militares” de la seguridad interior (Kobilanski, 2012).

De acuerdo a Kobilanski (2012), durante las administraciones de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner, los gendarmes fueron desplegados de manera creciente para realizar tareas policiales. Los factores que identifica el autor para explicar esta expansión son: en primer lugar, la desmilitarización de la seguridad pública; en segundo lugar, el fracaso de las policías provinciales para lidiar con los nuevos desafíos en el orden público; y en tercer lugar, el incremento sostenido de las tasas delictivas y la percepción de inseguridad en los principales centros urbanos. Resulta interesante notar que el segundo y el tercer factor también han sido citados como argumentos para involucrar a las FF.AA. en seguridad pública (ver capítulo 3). Podría afirmarse, entonces, que el uso de gendarmería en tareas policiales se presenta como una respuesta de línea dura (“militar”), sin involucrar a los militares (lo que le brinda, sino mayor legitimidad, al menos mayor legalidad) y que, en alguna medida, ha sido naturalizada: “ver gendarmes patrullando cotidianamente las calles se ha vuelto hoy en día parte del paisaje de algunas áreas urbanas en Argentina” (Kobilanski, 2012, p.16).

Lamentablemente, el cuestionario de la encuesta LAPOP 2012 utilizado en este trabajo no contiene preguntas a los fines de comparar la confianza en la GNA y el apoyo en su tarea de combatir al crimen con el de las Fuerzas Armadas Argentinas y las otras fuerzas de seguridad. Sin embargo, los resultados obtenidos en un sondeo de opinión llevado a cabo

---

27 La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad, de naturaleza militar con características de Fuerza Intermedia, que cumple su misión y sus funciones en el marco de la Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior. Depende del Ministerio de Seguridad, integrando el Sistema de Seguridad Interior previsto en la Ley 24.059 e integra el Sistema de Defensa Nacional, conforme a la Ley 23.554. Ver Ley de Gendarmería Nacional 19.349 de 1971 y <http://www.gendarmeria.gob.ar/institucional/>

por encargo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires en 2014 permiten realizar una primera aproximación a las opiniones de los ciudadanos sobre esta fuerza. Entre sus hallazgos, se encuentran que la Gendarmería, y de un modo menor la Prefectura, son asociadas con fuerzas capaces de enfrentar la inseguridad y violencia urbana. Son “salvadores”, que entran donde otras fuerzas no pueden hacerlo y no se los considera una fuerza corrupta (DG. de Estudios y Tecnología de la información, 2014, p.9).

Si bien el análisis en profundidad de las dinámicas de la relación de entre las fuerzas de GNA y los ciudadanos escapa a los propósitos de esta tesis, a partir de esta primera aproximación es posible afirmar que la Gendarmería se ha convertido en una de las principales respuestas de línea dura a la inseguridad y la amenaza del narcotráfico en el país. En qué medida la “confianza en la GNA” impacta en el apoyo a que las FF.AA. combatan al crimen, es una posible línea de investigación futura.

## Conclusión

La inseguridad se ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades de América Latina y el Caribe. En el caso de Argentina, la tasa de victimización para el año 2014 fue de un 30,5%, lo que significa que al menos uno de cada cuatro habitantes fueron víctimas de algún tipo de acto delictivo en los últimos 12 meses. A su vez, esta cifra está acompañada de una alta percepción de inseguridad, fenómeno que se instala y mantiene de forma independiente a los niveles de crimen.

A lo largo de toda la región, la problemática de la inseguridad ha generado una creciente demanda de soluciones (particularmente las de “mano dura”) por parte de los ciudadanos a sus gobiernos. En este contexto, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública se presenta, cada vez más, como una posible respuesta y solución al problema de la inseguridad. Nuestro país no se ha mantenido al margen de este debate, al contrario, la intervención de los militares en la lucha contra el crimen y el narcotráfico encuentra un considerable apoyo entre los argentinos e, incluso, ha integrado las propuestas de campaña de las elecciones presidenciales de 2015, a pesar de que esta política se encuentra expresamente prohibida por ley.

Si bien algunos autores afirman que un rol más activo de las FF.AA. podría fortalecer a las democracias latinoamericanas, existe un amplio consenso sobre los peligros que este entraña, fundamentalmente: los potenciales excesos y violaciones de DD.HH., el riesgo de que se vuelvan permeables a la corrupción y el posible retroceso en materia de control civil.

El presente trabajo pretendió indagar sobre los factores que inciden en el apoyo a que las Fuerzas Armadas Argentinas participen en tareas de seguridad interior. A estos efectos, se creó un modelo de regresión múltiple que incluyó 11 variables independientes. Dos de ellas, victimización personal y percepción de inseguridad, fueron incluidas para medir el impacto de la inseguridad y el crimen sobre el nivel de apoyo a que las FF.AA. desempeñen tareas de seguridad interior. Algunos puntos a destacar son:

- En primer lugar, los resultados demostraron que la confianza en las Fuerzas Armadas tiene un fuerte impacto positivo en el apoyo a su participación en combate al crimen y la violencia; al contrario de la confianza en la policía que, como se esperaba, demostró un tener un efecto negativo.

- En segundo lugar, las variables ideología e interés en la política también tuvieron un impacto estadísticamente significativo: conforme una persona se identifique más con la derecha ideológica y tenga un menor interés en la política, mostrará un mayor apoyo a que las Fuerzas Armadas combatan el crimen.
- En tercer lugar, la educación también demostró tener un impacto negativo en la VD. A partir de estos resultados, es posible inferir una relación negativa entre sofisticación política (fuertemente asociada a la educación y el interés en la política) y apoyo a la participación de las FF.AA. en seguridad pública. Conforme a lo que han probado estudios anteriores, las personas con un mayor conocimiento político y nivel educativo parecen menos proclives a apoyar políticas de línea dura y soluciones rápidas a problemas sociales complejos como la inseguridad.
- En cuarto lugar, contrariamente a las predicciones, no es posible afirmar que el hecho de que una persona se sienta insegura o sea víctima de un crimen está relacionado con el apoyo a que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad interna. Este apoyo, en realidad, está determinado por la evaluación de que tan adecuadas, confiables o legítimas son las FF.AA., no con la naturaleza del problema que deberían solucionar. En consecuencia, aunque descienda el crimen en el país, aún habrá personas que demanden el involucramiento de las FF.AA. en seguridad interior.

Por último, se sugiere que la Gendarmería Nacional Argentina se presenta como una respuesta de línea dura (“militar”), sin involucrar a los militares (lo que le brinda, sino mayor legitimidad, al menos mayor legalidad) y que, en alguna medida, ha sido naturalizada. Como consecuencia, antes que la militarización de la seguridad pública, la inseguridad podría estar contribuyendo a una demanda de “militarización sin militares”. Futuras investigaciones podrían indagar en la medida en que el rol de la GNA ha desdibujado el de las Fuerzas Armadas como garantes de seguridad en el ámbito interno, además de las consecuencias del empleo de esta fuerza en entornos urbanos.

## Bibliografía

Acuña, C. H., y Smulovitz, C. (1996, invierno). Ajustando las Fuerzas Armadas a la democracia: Las FF.AA. como actor político en la experiencia del cono sur. *Ágora*, 5, 97-133.

Amaya Cóbar, E. (2012, Diciembre). Militarización de la seguridad pública en El Salvador, 1992-2012. *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 12, 71-82. (ISSN: 1390-3191).

Battaglino, J. (2015, enero-junio). Políticos y militares en los gobiernos de la nueva izquierda sudamericana. *Política y Gobierno*, vol. XXII (1), 3-43. Centro de Investigación y Docencia Económicas, Distrito Federal, México.

Blanco, L. R. (2013). The impact of crime on trust in institutions in Mexico. *European Journal of Political Economy*, 32, 38-55.

Buchanan, C., De Angelo, L., Ma, R., & Taylor, C. (2012). Mano dura en las Américas: ¿Quién apoya a las políticas de mano dura? *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2012*, Vanderbilt University. Disponible en: [www.AmericasBarometer.org](http://www.AmericasBarometer.org)

Colás, G. (s/f). *Sistema de seguridad pública en Argentina*. En: [http://www.oas.org/dsp/Parlamentarios/Seminario/Argentina/Seguridad\\_Interior\\_Argentina.pdf](http://www.oas.org/dsp/Parlamentarios/Seminario/Argentina/Seguridad_Interior_Argentina.pdf)

Cruz, J. M. (2009). ¿Deben las autoridades respetar la ley cuando luchan en contra del crimen? *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2009*, Vanderbilt University. Disponible en: [www.AmericasBarometer.org](http://www.AmericasBarometer.org)

Dammert, L., y Bailey, J. (2005). Reforma policial y participación militar en el combate a la delincuencia. Análisis y desafíos para América Latina. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 19 (1), 133-152.

Diamint, R. (2015, Junio). How the military is eroding democratic institutions in Latin America [video]. En National Endowment for Democracy: <http://www.ned.org/events/how-the-military-is-eroding-democratic-institutions-in-latin-america/>

Dirección General de Estudios y Tecnología de la Información. (2014, Mayo). *Sondeo de opinión. Percepción social de la seguridad y la imagen de la Policía Metropolitana. Modelo de policía esperado*. Ministerio de Justicia y Seguridad, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escudé, C., y Cisneros, A. (2000). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina* (Tomo XIII: Las relaciones políticas, 1943-1966). Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.



Glaeser, E., Ponzetto, G., & Shleifer, A. (2006). *Why does democracy need education?* National Bureau of Economic Research, Cambridge. En <http://www.nber.org/papers/w12128.pdf>

Infobae (2015, 20 de Agosto). *Massa propuso sumar a las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico*. En <http://www.infobae.com/2015/08/20/1749745-massa-propuso-sumar-las-fuerzas-armadas-combatir-el-narcotrafico>

Jaitman, L., editora. (2015). *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe*. New York, Banco Interamericano de Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado. Serie. IDB-MG-354.

Kobilanski, F. S. (2012, Diciembre). *¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012)*. *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 12, 13-24.

Lagos, M. & Dammert, L. (2012). *La seguridad ciudadana: El problema principal de América Latina*. Corporación Latinobarómetro.

Lodola, G., & Seligson, M. (2013). *Cultura política de la democracia en Argentina y en las Américas, 2012*. Vanderbilt University. Disponible en: [www.AmericasBarometer.org](http://www.AmericasBarometer.org)

Mainwaring, S., y Viola, E. J. (1985). *Transitions to democracy: Brazil and Argentina in the 1980s*. *Journal of International Affairs*, 38(2), 193–219. En <http://www.jstor.org/stable/24356910>

Miranda, L. (2011, Abril). *¿Qué piensan los de derechas? Valores y opiniones de los ciudadanos y de las élites en América Latina*. *Boletín PNUD & Instituto de Iberoamérica*, No.4.

Muñiz, C. (2012, enero-junio). *Creando ciudadanos comprometidos. Aportación de los hábitos comunicativos al desarrollo de la sofisticación política entre los jóvenes*. *Revista Mexicana de Opinión pública*, pp. 55-74. ISSN 1870-7300.

Pérez, O. J. (2003, invierno). *Democratic legitimacy and public insecurity: Crime and democracy in El Salvador and Guatemala*. *Political Science Quarterly*, 118, 627-644.

Pérez, O. J. (2009). *El crimen y el apoyo a los golpes militares en América Latina. Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2009*, Vanderbilt University. Disponible en: [www.AmericasBarometer.org](http://www.AmericasBarometer.org)

Pérez, O. J. (2012). *Las Relaciones Civiles-Militares desde la Perspectiva de la Opinión Pública*. V Congreso Latinoamericano de Opinión Pública, Bogotá. Disponible en <http://opiniaopublica.ufmg.br/site/files/biblioteca/OPerez2012.pdf>

Sáin, M., y Barbuto, V. (2002). *Las Fuerzas Armadas y su espacio en la vida democrática*. Disponible en: [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar).

Saint-Pierre, H. L. (2008, Abril). Breve perspectiva histórica de las Fuerzas Armadas en su relación con las agendas de seguridad y desarrollo. *Construyendo roles, democracia y Fuerzas Armadas, Seminario Regional*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS, 15-19.

Seligson, M. A., & Smith, A. E., editores. (2010). *Cultura política de la democracia, 2010*. Vanderbilt University. Disponible en: [www.AmericasBarometer.org](http://www.AmericasBarometer.org)

Smulovitz, C. (2003). Citizen insecurity and fear: Public and private responses in Argentina. *Crime and violence in Latin America: Citizen security, democracy, and the State*, Washington D.C.: Woodrow Wilson Center, 125-54.

Soprano, G. (2014). *Las misiones subsidiarias de las Fuerzas Armadas argentinas en el siglo XXI*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4237/ev.4237.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4237/ev.4237.pdf)

UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2014. *Global Study on Homicide 2013*. Viena: UNODC

Wiesehomeier, N., and Doyle, N. (2012). Attitudes, ideological associations and the left-right divide in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 4, 1, 3-33.

Zaverucha, J. (2008, Abril). La participación de las Fuerzas Armadas brasileñas en la seguridad pública. *Construyendo roles, democracia y Fuerzas Armadas, Seminario regional*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS, 29-33.